

El estado de salud del rey Cristián

Copenhague.—El parte facultativo oficial sobre el estado de salud del rey Cristián, facilitado esta mañana, indica que el monarca perdió fuerzas durante el día de ayer y que su tos se ha recrudecido. Se halla exhausto, pero no ha perdido el conocimiento. Su respiración es algo irregular y el corazón da muestras de una actividad muy grande. La temperatura es de 38,3 grados y el pulso registra ochenta y ocho latidos. (Efe.)

Ramón Laporta, hijo adoptivo e ilustre de Salamanca

Con verdadera satisfacción recogemos la noticia de que el Ayuntamiento de Salamanca, en sesión plenaria celebrada anoche, acordó nombrar hijo adoptivo e ilustre de la ciudad al excelentísimo señor don



Ramón Laporta Girón, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Valencia. El señor Laporta Girón, salmantino de nacimiento y de corazón, que es muy querido y apreciado en esta tierra charrá, ha prestado a la nueva España importantes servicios, que le han hecho acreedor a altas distinciones por parte del Gobierno.

Comenzó a destacarse por su actuación al frente de la Jefatura provincial de Salamanca, pasando seguidamente al Gobierno civil de Albacete, donde consiguió tan resonantes éxitos en su gestión, que le valieron el nombramiento de gobernador civil de Valencia, que es uno de los Gobiernos más importantes de España. Ha desarrollado una labor justamente elogiada por cuantos honradamente estiman las nobles virtudes de este ilustre salmantino. Su capacidad de trabajo y sus sacrificios en la orientación dada a los complicados problemas presentados en los cargos de responsabilidad que le han sido confiados y que con celo y patriotismo ha desempeñado, y tantas otras medallas y aciertos, que han constituido otros tantos buenos servicios a la Patria, le han granjeado el afecto sincero y profundo y la admiración de los ciudadanos, juntamente con el amor de sus subordinados, entre los que goza del mayor respeto, admiración y simpatía. El Ayuntamiento, interpretando el sentir de la ciudad, ha adoptado, por aclamación, este acuerdo, que merece, asimismo, la aprobación de todos los salmantinos.

Nota del día

UNIDAD

El 19 de abril de 1937, Franco, Caudillo de España, hizo público, precisamente en nuestra Salamanca, el Decreto de Unificación. «Una acción de gobierno eficiente, cual cumple ser la del nuevo Estado español, nacido, por otra parte, bajo el signo de la Unidad y la Grandeza de la Patria, exige supeditar a su destino común la acción individual y colectiva de todos los españoles», empieza diciendo el Decreto. La Cruzada, la guerra de liberación, ha tenido una causa providencial: la lucha por la unidad. El sentido imprescindible del ser español se nos disgregaba en lo doctrinal, en lo territorial, en lo más acerbamente intransigente. Había gran pugna por quebrantar las profundas raíces de nuestra unidad. La historia nos ha enseñado lo bastante sobre los males de la dispersión, de la confusión y de las divisiones internas, para que la humanidad haya vuelto a sentir como en mejores tiempos, el ansia de

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924 CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018 RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

Se designa al Obispo de Madrid-Alcalá, Presidente del Instituto de España

Don José Félix de Lequerica, nombrado inspector de embajadas y consulados

DECRETO-LEY SOBRE REPRESION DE LOS DELITOS DE BANDIDAJE Y TERRORISMO Consejo de ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado

Llegan a Madrid diez avionetas procedentes de Barcelona
Madrid.—A última hora de la tarde llegaron al aeropuerto de Barajas cuatro avionetas del Real Aeroclub de Londres, que procedían de Barcelona. Esperaba a los aviadores ingleses, el alcalde de Madrid, señor Moreno Torres, quien les dió la bienvenida a la capital de España. El jefe de Prensa del Ministerio del Aire, coronel Amijo; jefe del Aeropuerto y demás personal, así como numerosos periodistas y fotógrafos. Se esperaban en un momento a otro que lleguen las demás avionetas, dos procedentes de Barcelona y el resto que procede de los aeropuertos del Norte hasta el número de 20. Ultimamente han llegado al aeródromo de Barajas, en las primeras horas de la noche, otras seis avionetas, del Real Aeroclub de Londres de las 28 que en total son esperadas. Hasta ahora han llegado ya diez. (Logos.)

Madrid.—En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado en la tarde de ayer, bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado. Fueron aprobadas las siguientes disposiciones: **PRESENCIA.** — Decreto por el que se dispone se conceda a Su Eminencia el señor cardenal arzobispo de Tarragona, doctor Manuel Arce y Ochotorena, los honores correspondientes a su calidad de legado adláter de Su Santidad el Papa en las solemnidades religiosas que han de tener lugar el próximo día 22, en el Monasterio y Santuario de Nuestra Señora de Montserrat. **ASUNTOS EXTERIORES.** — Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Instituto de Cultura Hispánica. Decreto por el que se nombra embajador, confiriéndole la inspección de las Embajadas y Consulados en el extranjero, a don José Félix de Lequerica. Decreto por el que concede la

Gran Cruz de Isabel la Católica, al diputado chileno don Sergio Fernández Larraín. **GOBERNACION.** — Decreto por el que se dispone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de la Sociedad Española de Beneficencia de Bahía (Brasil). Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de obras en puentes adoptados, por la suma de doce millones setecientos diecisiete mil novecientos veinte, con diecinueve pesetas. Expedientes de negando la constitución de las entidades locales menores de las parroquias de San Mames de Pigeiro y San Félix de Estaca, en el Ayuntamiento de Curtis (Pontevedra). **EJERCITO.** — Decreto por el que se promueve al empleo de interventor general del Ejército, al coronel de Intervención don Enrique Ventura Guadarrama, y nombrándole jefe de Intervención del Ejército de Marruecos. Decreto por el que se concede al capitán y teniente de la Guardia civil, don Joaquín Fernández Jimenez Reina, respectivamente, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco. Expedientes de trámite. **MARINA.** — El ministro dió cuenta al Consejo de la puesta en servicio del buque planero "Tofino", que a la liberación de Barcelona, en 1939, se encontraba hundido en aquel puerto a causa de los bombardeos de la aviación. El buque fué puesto a flote por la comisión de la Armada de salvamento y sometido después a grandes reparaciones que le han dejado en perfecto estado. **AIRE.** — Decreto por el que se autoriza la participación de capital extranjero en un 25 por 100 en la empresa de Tráfico Aéreo Irregular.

o Canal de la Algameca y modificación del puente sobre el mismo en Cartagena, de abastecimiento de aguas al Patrimonio nacional de Aranjuez, y de la Romana (Alcalá); de mejora de la conducción del Jaque del Marqués de Mondeja. Decreto por el que se autoriza la terminación, mediante concurso de destajo, de las obras del pantano de Gabriel y Galán. Expediente. — Revisión de precios de las obras del trozo seguido de la carretera de Lada a Vitta de Barlo; del trozo tercero del Canal de Toro y Zamora; de saneamiento de Bogafra (Albacete) y de reconstrucción del canal de Reguerón (Murcia). Expedientes de obras de defensa de la margen derecha del río Jarama entre el puente del ferrocarril de Madrid a Aranjuez y su desembocadura del Tajo y de terminación del camino de servicio del pantano de Tous (Valencia). **TRABAJO.** — Decreto por el que se nombra a don Pedro Aibres Pipi, delegado de Trabajo de L. Coruña. Decreto por el que se confirma en propiedad a don Modesto Pérez Piñero, como delegado de Trabajo de Orense. Decreto por el que se nombra secretario general de la Dirección General de Trabajo a don Víctor Fernández González. Decreto por el que se crea la Círculo Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez y se prepara un sistema de protección para este último riesgo. (Logos.)

EL CAUDILLO ENTREGA LOS PREMIOS DE NATALIDAD



Su Excelencia el Jefe del Estado, entregando los premios a la natalidad, correspondientes al año actual, establecidos por la Caja Nacional de Subsidios Familiares, durante un sencillo acto, que tuvo lugar en el Palacio de El Pardo

El general Muñoz Grandes, en Mérida y Badajoz

Visita a los cuarteles y al Frente de Juventudes

Badajoz.—Procedente de Mérida, ha llegado a esta capital, donde pasó unas horas, el capitán general de la Primera Región, don Agustín Muñoz Grandes, acompañado del jefe de la 12.ª División, señor Rodrigo, y del jefe de Estado Mayor de la citada división. Durante el trayecto de Mérida a Badajoz, se desvió de la ruta para visitar las obras del Canal de Montijo, interesándose vivamente por los trabajos ya realizados y los proyectos existentes para convertir en regadío los terrenos de la vega baja del Guadiana. A su llegada a Badajoz, se dirigió directamente al Gobierno Militar, donde fué cumplimentado. Visitó los regimientos de Infantería y de Caballería donde se le rindieron los honores de ordenanza. También recibió a las jerarquías del Movimiento y del Frente de Juventudes.

Truman será el candidato demócrata para las elecciones de 1948

El senador Connally hace un elogio de la personalidad del presidente

Nueva York.—El presidente Truman estará al frente de nuestro partido en 1948—ha declarado el senador demócrata Connally, en un banquete conmemorativo del aniversario de Thomas Jefferson—. Gracias a la obra realizada por los demócratas desde marzo de 1933 y especialmente a la llevada a cabo por Truman, el pueblo norteamericano le elegirá triunfalmente en 1948. Connally hizo después un balance de las actividades del partido demócrata. Esta declaración del senador Connally, que es uno de los jefes de su partido en el Congreso, es considerada en los medios políticos como un indicio de que el partido demócrata apoyará la candidatura

de Truman en las próximas elecciones. (Efe.) Elliot Roosevelt, contra Truman. Los Angeles.—Elliot Roosevelt, hijo del fallecido Presidente de los Estados Unidos, se ha unido a los adversarios de la política exterior del presidente Truman, al afirmar que ésta conducirá a los Estados Unidos a la guerra. Aclaró que, no obstante, tampoco forma parte del grupo de Wallace. Elliot Roosevelt declaró que Wallace se ha referido a ciertas esferas de influencia, con las que él no está conforme. Pero se mostró más específico en sus ataques a la política de Truman, al decir que Norteamérica observa una política exterior que la conducirá a la guerra con Rusia, en un plazo de diez años como máximo. Mientras procedamos unilateralmente—prosiguió—, avanzamos hacia la división del mundo en dos bandos, que conducirá inevitablemente a un nuevo conflicto. Finalmente se refirió a Churchill y dijo que en el discurso que pronunció en Misourí el ex jefe del Gobierno británico repudió todo lo que había aceptado con anterioridad y sostuvo que el Departamento de Estado norteamericano debió hacer público al final de la guerra, el contenido de los tratados concertados por los tres grandes, con lo que se demostraría lo lejos que se han apartado los Estados Unidos de sus fines de postguerra. (Efe.)

Monseñor Tiso fué ejecutado a las 5,25 de la mañana

Hasta el último instante estuvo rezando un rosario en la mano

Bratislava.—Monseñor Tiso, presidente de la República de Eslovaquia, ha sido ejecutado a las cinco horas veinticinco minutos, de la mañana. Monseñor fué acompañado hasta el patíbulo por un mozo. Hasta el mismo momento de morir estuvo rezando. Siete minutos después de la ejecución, el cadáver fué recogido del patíbulo. Un rosario se desprendió de sus dedos inertes. Se cree que el Gobierno checo denegará la petición de los parientes de monseñor para que los sea entregado el cadáver, así como la del mismo doctor Tiso para que se lo enterrase en el pequeño cementerio de la iglesia de Banovec, de donde fué cura párroco durante muchos años. (Efe.)

Conferencia en la Facultad de Medicina



El doctor Castillo de Lucas (de Madrid), director de la revista «Fisología», cirujano de la Cruz Roja, miembro de la Sociedad de Antropología y Etnografía de Oporto y profesor de la Universidad Central, que disertará esta tarde, a las ocho, en el anfiteatro de la Facultad de Medicina sobre el tema «La Deontología Médica a través del retrato», castellano. La entrada es pública, quedando especialmente invitados, los médicos, odontólogos, farmacéuticos y estudiantes de Medicina y Ciencias.

Ha sido volada la fortaleza de Heligoland

Cuxhaven (urgente).—La fortaleza de Heligoland, que durante dos guerras sirvió para proteger el flanco noroeste de Alemania, ha sido volada hoy, a las doce, mediante una carga de 6.700 toneladas de explosivos de alta potencia. (Efe.)

Londres.—En la destrucción de las fortificaciones de Heligoland, la explosión producida ha provocado una expansión de vapores en forma de hongo gigantesco análogo al que si-

El Ascensor de Formación Política del SEU, habla en el Viernes Universitario salmantino

El Orfeón de Coimbra actuará en el Paraninfo Universitario

Como estaba anunciado, ayer pronunció su charla en los llamados Viernes Universitarios, que tienen lugar en el Comedor «Tito Blanco», el asesor de Formación Política del SEU, camarada Lostau, siendo presidido el acto por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Diego Salas Pombo; sujeto provincial, don Jesús Aramburu, y el jefe del Distrito del SEU, señor Suárez. Tras unas palabras de presentación del señor Lostau, por el jefe provincial del Movimiento, aquel pronunció su conferencia, en la que estudió principalmente las condiciones de formación política del escolar, explicando cuáles son los primordiales postulados que deben considerarse para lograr que esa educación revierta siempre en beneficio de la patria. Terminó el acto con una cariñosa ovación al señor Lostau y entonándose el «Cara al Sol».

HOY HABLARA EL JEFE PROVINCIAL

Con motivo de celebrarse hoy la fiesta de la Unificación, el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento hablará en el Comedor «Tito Blanco» a los estudiantes salmantinos y a los afiliados, que por estas líneas quedan invitados a asistir a este acto. **PROXIMA LLEGADA DEL ORFEON DE COIMBRA** Como ya hemos dicho en estas columnas días pasados, el Orfeón universitario de Coimbra visitará nuestra ciudad próximamente, teniendo anunciada su llegada para mañana por la noche. El siguiente día, a las horas que oportunamente se anunciará, el Orfeón de Coimbra dará un concierto en el Paraninfo de nuestra Universidad.

El delegado de la puesta en servicio del buque planero "Tofino", que a la liberación de Barcelona, en 1939, se encontraba hundido en aquel puerto a causa de los bombardeos de la aviación. El buque fué puesto a flote por la comisión de la Armada de salvamento y sometido después a grandes reparaciones que le han dejado en perfecto estado. **AIRE.** — Decreto por el que se autoriza la participación de capital extranjero en un 25 por 100 en la empresa de Tráfico Aéreo Irregular. **JUSTICIA.**—Decreto ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo. Expedientes de indulto y de libertad condicional. **HACIENDA.** — Expedientes de trámite. **AGRICULTURA.** — Decreto por el que se crean las Cámaras Oficiales Agrarias, que asumirán las funciones hasta ahora encomendadas a las Cámaras Oficiales Agrícolas y a las Hermandades provinciales del Campo, y de transformación del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas en centros de estudios agrarios. Decreto por el que se organiza el Instituto Nacional para la producción de semillas selectas, quedando adscrito al mismo el Servicio Nacional de la Patata de Sembra. Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrícola a don Fermín Sanz Orrío. Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrícola a don Pedro Rodríguez de Torres. **INDUSTRIA Y COMERCIO.** Expedientes de trámite. **EDUCACION NACIONAL.** — Decreto por el que se aprueban los estatutos del Instituto de España. Decreto por el que se nombra presidente del Instituto de España al excelentísimo señor don Armando Cotarelo Valledor, académico de la Española y de la Historia. **OBRAS PUBLICAS.** — Decretos por los que se autoriza la celebración de la subasta de obras del pantano de los Benmejales, presupuesto parcial número tres; de mejora de riegos de Bechí gallego Alfranco (Castellón); de reves-timiento de la presa de Barranca de la comarca de Benipilla

El Consejo de Seguridad de la ONU se ocupa de la ayuda a Grecia y Turquía

En general, los delegados ven con simpatía el proyecto norteamericano

Lake Success.—El delegado brasileño en el Consejo de Seguridad, Aranha, al tratarse del plan de ayuda norteamericana a Grecia y Turquía, ha manifestado que el Gobierno griego ha recurrido al único país capaz de prestarle la ayuda necesaria. Declaró que nada hay en la Carta de las Naciones Unidas que permita el veto a tal petición. El delegado francés, Parodin, apoyó la propuesta estadounidense de que se dejen observadores de la organización mundial a lo largo de las fronteras de Grecia, se opuso, por el contrario, a la propuesta rusa de que la ayuda norteamericana a Grecia sea supervisada por la ONU. Abogó por que Norteamérica informe periódicamente a la ONU del desarrollo de la ayuda a Grecia y porque esta ayuda sea acompañada de consejos a las

El Consejo de Seguridad de la ONU se ocupa de la ayuda a Grecia y Turquía

autoridades helénicas para que el régimen de su país se convierta en completamente democrático. El delegado sirio apoyó también la ayuda norteamericana a Grecia y a continuación combatió al representante de Gran Bretaña, la citada propuesta rusa de creación de una comisión supervisora de la ONU, comisión que calificó de tan inútil como indeseable. Estados Unidos están haciendo a favor de Grecia lo mismo y nada más que lo que hace la URSS a favor de Polonia, Yugoslavia y otros países. Por desgracia, estamos en situación desventajosa porque Rusia no ha informado a la ONU de lo que hace. A continuación, el doctor Alfonso López, representante de Colombia, propuso la realización de un convenio de los Balcanes, no sólo para el mantenimiento de la independencia helénica, sino con miras al desarrollo económico y político de la península balcánica, y la creación de una comisión de los Balcanes, integrada por los cuatro grandes y otros tres miembros no permanentes, para cooperar con las autoridades norteamericanas de ayuda a Grecia y para vigilar las fronteras de ese país. Informe sobre los incidentes fronterizos. Ginebra.—La comisión de encuesta de los Balcanes de las Naciones Unidas, que está redactando el informe sobre los incidentes fronterizos en Grecia, ha pasado hoy el día en agrios debates acerca de si el informe del jefe de los rebeldes comunistas, Markos, entregado a los soviets, debía ser traducido o no. Finalmente se acordó que fuera traducido íntegramente el informe, que consta de 247 páginas, para el conocimiento de los delegados. Votaron en contra Gran Bretaña, Bélgica, Australia y China. El delegado británico pidió que el informe sea considerado como documento privado y entregado a los delegados en su idioma original. El delegado soviético, Lavrishev, refiriéndose a otros documentos respecto a los campos de internamiento en Grecia, dijo que habían sido robados de los cuarteles que los contenían en el viaje de Atenas a Ginebra.

Nota del día

La unidad. La unidad es eficaz y sostiene, es camino recto y vía segura para todo éxito; es, también, garantía de paz interior, ya que cerrando los caminos para toda disensión interna y restaurando las hermanidades de luchas y banderitas—como las que para mal de España habíamos sufrido—, se llega a esa compenetración, que es camino para la verdadera paz, que no sólo se manifiesta al exterior, sino que se asienta en las conciencias. Diez años han pasado ya desde aquel 19 de abril en que Franco pidió a todos los españoles, en nombre de España y de sus muertos, unificación. Desde entonces han pasado muchas cosas, aquí y fuera, y hoy, que España es un apretado haz en el jugo de la fe patria, de cara a ese mundo, cada vez más agitado, vigila alerta desde la fortaleza de su unidad a toda tentación de desviación del único camino legítimo abierto a la esperanza de una Patria. Y esa unidad es consubstancial al pueblo, porque lleva en sus entrañas la idea de la Patria.

Ayer, en el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

En la tarde de ayer, a la hora de costumbre, celebró sesión la Comisión Municipal Permanente...

Dictámenes estimatorios en las instancias de don Abilio Sánchez, don Fernando Pariente, don Adolfo Cuevas y Compañía, S. L., y don Alfonso Chicote...

Dictámenes accediendo a lo solicitado por don Angel Anegón, don Lucio Sánchez, don Filiberto Martín, Publicidad Avil, Hijos de Francisco Núñez, don Francisco Antolín Pérez y don Juan Santos Sánchez.

Dictámenes de la Comisión en la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en recurso seguido por don Cruz Andrés Hernández...

Dictámenes proponiendo la forma de pago del importe de la relación de facturas número 9 y de la nota número 13 de relaciones de jornales...

Seguimiento a la anterior sesión, y con la misma presidencia, se reunió el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente...

Represalación al bloque 16 de la nueva calle de España (Gran Vía), solicitada por don Juan Antonio Rivera y otros...

Gobierno militar de Salamanca

Se pone en conocimiento de todos los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria de esta capital...

Salamanca, 18 de abril de 1947. — El general gobernador militar de O. de S. E., el comandante secretario, Mariano Vela.

PUEDO OBTENER UNAS GAFAS DE SOL GRATIS HACIENDO SUS COMPRAS EN JUASAN

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO. Jefatura provincial de Salamanca. Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas...

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas en la provincia sobre alineaciones en la Avenida de Raimundo de Borja...

Excma. Ayuntamiento de Salamanca. ANUNCIO ACLARATORIO. El plazo para la presentación de proposiciones en el concurso abierto para la adquisición de 350 metros de paño...

Artesanía Montevega. En sus telares manuales, con la mejor lana, a su medida y en el color y dibujo que elija, puede usted adquirir: Faldas plisadas, a pesetas. 167,40. Pañuelos, en los más finos dibujos, a ptas. 45,90...

Cupón pro ciegos

Número premiado con 25 pesetas en el Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado ayer, 18 de abril.



Premiados con 2,50 pesetas, todos los terminados en 48.

De Ciudad Rodrigo

En la tarde de San Isidoro, la parroquia de San Isidoro, de esta ciudad, va a escribir una página brillante y gloriosa al celebrar, por vez primera, «El Día de la Parroquia»...

De Ledesma

Recibió las aguas bautismales, en la parroquia de Santa María, administradas por el párroco de la misma, el niño Pedrín Vicente, hijo de don Ramón Vicente y doña Heliodora Sánchez...

De Mata de Arnuña

El día 20 de los corrientes tendrá lugar la representación de la gran obra teatral denominada «El soldado de San Marcial»...

Zamora al día

ENLACE MATRIMONIAL. Nuestro querido amigo, con Eugenio Sanvicente Hurtado, hijo del conocido y competente empresario de teatros...

De Corrales (Zamora)

En la Iglesia parroquial de este pueblo, han santificado sus amores con el matrimonio canónico, la bella y gentil señorita, Elvira Ramos Vicente...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Se pone en conocimiento de los señores secretarios, interventores y depositarios de Administración Local de esta provincia...

De Ciudad Rodrigo

En la tarde de San Isidoro, la parroquia de San Isidoro, de esta ciudad, va a escribir una página brillante y gloriosa...

De Ledesma

Recibió las aguas bautismales, en la parroquia de Santa María, administradas por el párroco de la misma...

De Mata de Arnuña

El día 20 de los corrientes tendrá lugar la representación de la gran obra teatral denominada «El soldado de San Marcial»...

Zamora al día

ENLACE MATRIMONIAL. Nuestro querido amigo, con Eugenio Sanvicente Hurtado, hijo del conocido y competente empresario de teatros...

De Corrales (Zamora)

En la Iglesia parroquial de este pueblo, han santificado sus amores con el matrimonio canónico, la bella y gentil señorita, Elvira Ramos Vicente...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...



De Ciudad Rodrigo

En la tarde de San Isidoro, la parroquia de San Isidoro, de esta ciudad, va a escribir una página brillante y gloriosa...

De Ledesma

Recibió las aguas bautismales, en la parroquia de Santa María, administradas por el párroco de la misma...

De Mata de Arnuña

El día 20 de los corrientes tendrá lugar la representación de la gran obra teatral denominada «El soldado de San Marcial»...

Zamora al día

ENLACE MATRIMONIAL. Nuestro querido amigo, con Eugenio Sanvicente Hurtado, hijo del conocido y competente empresario de teatros...

De Corrales (Zamora)

En la Iglesia parroquial de este pueblo, han santificado sus amores con el matrimonio canónico, la bella y gentil señorita, Elvira Ramos Vicente...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Ciudad Rodrigo

En la tarde de San Isidoro, la parroquia de San Isidoro, de esta ciudad, va a escribir una página brillante y gloriosa...

De Ledesma

Recibió las aguas bautismales, en la parroquia de Santa María, administradas por el párroco de la misma...

De Mata de Arnuña

El día 20 de los corrientes tendrá lugar la representación de la gran obra teatral denominada «El soldado de San Marcial»...

Zamora al día

ENLACE MATRIMONIAL. Nuestro querido amigo, con Eugenio Sanvicente Hurtado, hijo del conocido y competente empresario de teatros...

De Corrales (Zamora)

En la Iglesia parroquial de este pueblo, han santificado sus amores con el matrimonio canónico, la bella y gentil señorita, Elvira Ramos Vicente...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Ciudad Rodrigo

En la tarde de San Isidoro, la parroquia de San Isidoro, de esta ciudad, va a escribir una página brillante y gloriosa...

De Ledesma

Recibió las aguas bautismales, en la parroquia de Santa María, administradas por el párroco de la misma...

De Mata de Arnuña

El día 20 de los corrientes tendrá lugar la representación de la gran obra teatral denominada «El soldado de San Marcial»...

Zamora al día

ENLACE MATRIMONIAL. Nuestro querido amigo, con Eugenio Sanvicente Hurtado, hijo del conocido y competente empresario de teatros...

De Corrales (Zamora)

En la Iglesia parroquial de este pueblo, han santificado sus amores con el matrimonio canónico, la bella y gentil señorita, Elvira Ramos Vicente...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

De Plasencia

Nunca, desde que, hace diecisiete años, concebimos esta conmemoración religiosa de carácter popular, hemos presenciado tanta animación como la de este año...

¡¡ Jóvenes !!

¿Queréis ser Radiotelegrafistas o Radiotécnicos? Informes gratuitos al Apartado 12.176 Madrid

Información del Gobierno civil

En el día de ayer, el excelentísimo señor gobernador civil recibió las siguientes visitas: Don Antonio García Bernal...

Don Juan Fernández Herrón, inspector central de S. E. M. Alcalde y comisión de Mozolli.

Alcalde y comisión de Palencia de Negrilla. Don Pascual Díaz, de Nava de Béjar.

Delegado del Frente de Juventudes de Sancho de la J. Bera. Alcalde de Naveles.

Doña Isabel González, Comisión del Ayuntamiento de Arcediano. Idem Idem de Cipérez.

Don Fructuoso García de Puerto de Béjar. Doña Marcelina Machado, Don Antonio Puerto y Matos Campos, de Salamanca.

Alcalde y secretario de San Cristóbal de Cueva. Señor alcalde de Miranda del Castañar.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos. Brígida Rodríguez Bernal, José Sánchez Rivera, José Emiliano Becedas Fuentes, Manuela Avelledo García, Sebastián Polo Polo.

Defunciones. Urbano García Sánchez, de setenta y dos años; Jesús Rodríguez Fernández, de setenta y cuatro; María de la Encarnación Benito Suárez, de ochenta y seis; Manuela Muñiz Martín, de treinta y tres.

Matrimonios. Aureliano Martín del Alamo, con María Gertrudí, Cruz y Cruz.

LABORATORIO-ANÁLISIS CLÍNICOS J. SANCHEZ CUADRADO

Sánchez Barbero, 21. Teléfono 1281 (6)

VENTAS

GASA PALACIO se vende en Ciudad Rodrigo, Cuatro Calles, número 5, donde informarán. 4-2

VENDO CASAS de todos los precios: Barrio del Matadero, 25.000 ptas.; 60.000; Cabeza de Vaca, 50.000; Camino Viejo de Villamayor, 30.000; 130.000; 230.000; 275.000; 300.000; 110.000, piso libre; 115.000. Traspaso pensiones muy céntricas, 70.000; 100.000; cerca de la Avenida de Italia, 100.000; 170.000; 300.000; 400.000; cerca de la Plaza Mayor, 325.000; 450.000, libre, y 800.000; fincas rústicas, 179 hectáreas, 500.000; 3.000.000. Faustino Vega, Plaza del Peso, 3 y Volta, 16. Teléfono 22.73. 2-2-2

BICICLETA C. I. L. Y G. A. C. — Las mejores, las de mayor garantía, accesorios, recambios, reparaciones, cubiertas, cámaras. Gerardo Miñambres, calle Zamora, 46. 20-11

RUEDAS DE BICICLETA, de aluminio, se venden dos con tres tubos. Informar, Librería Núñez, Rúa Mayor, 13. 2-2

VACAS holandesas, en producción, para ser ceter en el negocio. Informes: Laureano Rodríguez, Finca Vega Tormes, Calvarrasa de Abajo. (1) 3-3



DEPORTES



SANCIONES DEL COMITE DE COMPETICION

EL ALBACETE Y LA C. D. LEONESA, EXPULSADOS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

Se anulan los partidos que ambos equipos habían de jugar mañana, adjudicándose los dos puntos a sus contrarios

La U. D. Salamanca es también sancionada con una multa de 11.000 ptas.

Madrid.—Esta tarde se celebró una reunión en la federación Española de Fútbol en la que el Comité de Competición reunió a los críticos deportivos para darles cuenta de gravísimas sanciones impuestas con motivo de los hechos acaecidos en el partido Cultural Leonés-Albacete. El señor Del Valle, en nombre del Comité de Competición, dio cuenta de los acuerdos tomados por éste, que no ha tenido más remedio que adoptar, ante la gravedad del asunto y para evitar un mal que podía ser causa de la desaparición del fútbol nacional, de repetir estos casos, que tan grave daño producen al popular deporte y que, afortunadamente, son contados, como se ha demostrado en los últimos partidos de competición de la Liga. Insistió en que el Comité de Competición había tenido en cuenta los perjuicios que se irrogan no solamente a los clubs, sino a las capitales donde radican las sociedades sancionadas, pero que no ha tenido más remedio que aplicar rigurosamente el Reglamento para poner fin a estos excesos.

A continuación fué entregada a los periodistas la siguiente nota: "En su reunión de ayer, el Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol, después del más completo, concienzudo y meditado estudio de los diversos informes, declaraciones y testimonios obtenidos por el instructor del expediente, que a la vista del informe emitido por el árbitro, se ordenó incoar con respecto al partido Cultural Leonés-Albacete, jugado el 30 de marzo próximo pasado, ha llegado a la plena convicción de que ha existido un previo acuerdo entre ambos clubs para que el primero cedería al otro los puntos de la ciudad en cuestión, a cambio de cantidad no determinada, y a imitación de que por elementos simpatizantes con la U. D. Salamanca, que en este caso actuaba como observador eficaz de dicho club, se ofreció a los jugadores de la C. D. Leonés una prima de 500 pesetas a cada uno para que obtuvieran la victoria sobre el Albacete.

Sentados estos hechos, el Comité, aplicando lo previsto en la circular número 3 de la anterior temporada, vigente para la actual, ha acordado: a) Estimar incluido en el caso cuarto del epígrafe "Comisiones de puntos. Resultados irregulares" de la mentada circular, a la U. D. Salamanca, e imponerle, en consecuencia, multa de 11.000 pesetas, doble de la cantidad que fué ofrecida a los jugadores de la C. D. Leonés, conforme procede con arreglo a la citada disposición.

b) Concretar que la Cultural Deportiva Leonésa está incurso en el caso y en relación con el segundo de los citados y decretar, por ello, su expulsión de la organización, inhabilitación a perpetuidad para toda clase de cargos en esta a los directivos que en la fecha de la celebración del partido figuraban al frente del referido club.

c) Fijar que el Albacete Balompié está, asimismo, incurso en el antes citado caso tercero, de la repetida circular, sancionándole, así como a sus directivos, con la misma penalización impuesta a la C. D. Leonésa.

d) No imponer sanción a los jugadores de la C. D. Leonésa, en tanto no se concretan la participación individual de los mismos en los hechos anteriormente referidos; y

e) Como consecuencia de las sanciones impuestas a los clubs C. D. Leonésa y Albacete Balompié, anular el señalamiento de los partidos que éstos debían jugar el próximo domingo, correspondientes a la última fecha del Calendario de la Fase Intermedia de la Tercera División de Liga, cuyos puntos, con arreglo a lo que determina el Reglamento, se adjudicarán los respectivos clubs contrarios. (Logos)

El partido de mañana se convierte en una verdadera final

Y el equipo de la Unión queda concentrado

A primera hora de la noche de ayer comenzaron a circular en Salamanca las primeras noticias de la sanción impuesta por la Federación Nacional de Fútbol a los clubs Albacete y Cultural Leonésa por sus manejos en el partido disputado en el campo de la Conde. Tomó cuerpo el rumor al presentarse en Salamanca un jugador del Valladolid, llamado con muchos afectos a nuestra ciudad, que dió la noticia de que el Valladolid ya no tenía que ir a jugar a Albacete.

La expectación causada en la ciudad fué extraordinaria, y aumentó si ello es posible, cuando se comenzó a buscar por todos los medios a los jugadores de la Unión, incluso con carteles en las pantallas de nuestros cinemas, citándolos con urgencia para lo que juego resultó un improvisado viaje a toda marcha, para reunirse en lugar que no podemos revelar, pero que por lo sano y tranquilo, ejerció decisiva influencia en nuestros muchachos para su trascendental partido de mañana con el Pontevedra.

Más tarde volvió en el domicilio social de la U. D. Salamanca inusitada animación. Tanto personalmente como por teléfono, los directivos presentes, señores De Dios, Marcos, Machado y Justel, no daban abasto para contestar las numerosas consultas, y preguntas que se les hacían.

Minutos más tarde de iniciarse el diario hablado que Radio Nacional transmite a las nueve y cuarenta y cinco de la noche, ya se supo que, en síntesis, había dado la noticia que encabeza esta información, cuyos detalles y extensión se esperaban con verdadera ansiedad por parte de toda la afición salmantina, que ha visto con el mayor agrado esta dolerosa, pero al mismo tiempo enérgica y eficaz, sanción, dictada en salvaguardia de las más puras esencias deportivas y en beneficio del mismo fútbol, que no podía comenzar a jugarlo con "estraperlo".

El equipo de la Unión queda concentrado en Salamanca. Como anunciábamos ayer, mañana, domingo, tendrá lugar, en el campo de los Montañanos, el campeonato provincial de tiro por patrullas del Frente de Juventudes. Participarán en esta competición 17 equipos, los cuales realizarán las salidas por el siguiente orden: 1.—A las 9 de la mañana, centuria "Carlos de Haya", de Salamanca. 2.—A las 9,10, centuria "Numancia", de Salamanca. 3.—A las 9,20, Colegio de Mercedes Peayo. 4.—A las 9,30, Centros de Trabajo "A". 5.—A las 9,40, centuria "Cid Campeador", de Peñaranda. 6.—A las 9,50, centuria "Gran Capitán", de Béjar, equipo "A". 7.—A las 10, Centros de Trabajo "B". 8.—A las 10,10, centuria "Gran Capitán", de Béjar. 9.—A las 10,20, centuria "Leopoldo", de Salamanca. 10.—A las 10,30, centuria "Fernán González", de Peñaranda. 11.—A las 10,40, centuria "Batallas de Arapiles", de Fuente de San Esteban. 12.—A las 10,50, centuria "Dios de Mayo", de Ciudad Rodrigo. 13.—A las 11, centuria "Juan de Austria", de Salamanca. 14.—A las 11,10, centuria "Trigo de Loyola", de Salamanca. 15.—A las 11,20, centuria "Juan de Austria", de Salamanca. 16.—A las 11,30, Colegio de los HH. Maristas, equipo "A". 17.—A las 11,40, Colegio de los HH. Maristas, equipo "B".

Es el diario más antiguo de la capital y provincia

El Día del Párroco

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Los miembros de las cuatro Ramas de Acción Católica y feligreses en general, para honrar a la Parroquia y rendir un homenaje de amor y gratitud a su párroco, celebrarán el domingo, día 20, los siguientes actos: Por la mañana.—A las nueve, misa de comunión general. A las once, misa solemne con sermón, que predicará don Eloy González, sochantre de la S. I. B. Cultural. Por la tarde.—A las siete, acto eucarístico y bendición de la imagen de la Purísima. A continuación, velada literario-musical, con intervención de las cuatro Ramas de Acción Católica. Bellas poesías eucivas al acto y un cuadro plástico, por la Juventud Femenina. Cerrará el acto con unas palabras finales del señor párroco y el himno de la Parroquia. Se invita a todos los feligreses y especialmente a los miembros de las cuatro Ramas de Acción Católica.

PARROQUIA DE SAN PABLO Con motivo de celebrarse el domingo (D. M.) la festividad del Buen Pastor, Acción Católica de esta parroquia ha organizado los siguientes cultos en honor de gratitud y amor a su infatigable y celosísimo párroco. Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general programaria, para todos los socios. A las diez, misa solemne cantada por el coro de la Juventud, y acto seguido, en el local del Colegio de las Teresianas, un sencillo pero emotivo acto a nuestro querido párroco, en demostración de cariño. En la junta invita a dichos actos a todos los socios de Acción Católica de las cuatro Ramas, y a todos los feligreses de la parroquia, ya que el indicado día es de exaltación al sacerdocio, sea la expresión de un sentir profundo, de concentración espiritual a nuestra primera jerarquía eclesial en la parroquia.

CENTRO PARROQUIAL DE SAN JUAN DE SAHAGUN Día de la Parroquia. Mañana, domingo, con motivo de celebrarse el Día de la Parroquia, se celebrarán los actos que a continuación se expresan: Por la mañana, a las nueve y media, misa parroquial, cantada por los fieles. Al final se distribuirá la sagrada comunión, interpretando escogidos motetes las niñas del Colegio del Amor de Dios. Por la tarde, a las cinco en punto y en el salón del Colegio de María Auxiliadora (Salesianos), acto literario-musical.

CENTRO PARROQUIAL DE SANCTI-SPIRITUS Se recuerda a todos los miembros de las cuatro ramas, que el día 20, con motivo de celebrarse

¡CATOLICOS!

La Junta Diocesana de Acción Católica ruega a todos los católicos de la Diócesis se unan con todo entusiasmo a los actos que en homenaje a su párroco han organizado para mañana las Juntas Parroquiales.

La fiesta de la Parroquia, se celebrarán los siguientes actos: Por la mañana, a las nueve, misa y comunión. A las doce y cuarto, en el Centro, Paseo de Canalejas, 70, acto literario de homenaje al párroco y a la parroquia. Por la tarde, a las ocho, acto eucarístico en la parroquia. A estos actos se invita a todos los fieles.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.ª Región Militar

DESTACAMENTO DE SALAMANCA RECTIFICACION

En el diario local EL ADELANTO, correspondiente al día 9 del actual, número 19.355, se publicó anuncio del Concurso Destajo para ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de DESTAJO, de las obras comprendidas en el Proyecto de "Polvorín y Almacenes de Explosivos", en la finca Treintenas y Peñaraya. En el mismo se indicaba que el plazo de presentación de ofertas terminaba el día 25 de enero de 1947, a las once horas, siendo rectificada dicha fecha en el sentido de que es el día 25 de abril de 1947, y a las once horas, cuando termina el plazo de presentación de ofertas. Salamanca, 18 de abril de 1947.—E. coronel ingeniero-jefe.

PERVERSIDAD

Un drama de gran realismo Hoy será estrenado en BRETON

El realismo en la pantalla ha alcanzado ya alturas de vértigo. Una de las películas más emotivas y de mayor realismo es "PERVERSIDAD", grandioso drama de la Universal y de la cual son principales intérpretes Joan Bennett, Edward G. Robinson y Dan Duryea. Esta magnífica producción ha sido dirigida y producida por Fritz Lang. Los papeles, que interpretan



JOAN BENNETT

cada uno de los actores parecen haber sido hechos a su medida. Edward G. Robinson, en su papel de hombre bueno, creó, que busca el calor de un amor y amplios espacios imaginativos para su arte y que cae en la trampa de un amor perverso y falso que lo lleva a la desesperación y a la más cruda locura. Joan Bennett en el papel de mujer perversa, no es una mujer mala, es, simplemente, una mujer criada en un ambiente perverso y que de forma inconsciente, dejándose llevar por su único amor que ella imagina sublime y que sólo es la causa de su destrucción. Dan Duryea, el hombre chulo, que explota el cariño de la mujer que lo ama, el hombre egoísta, lleno de fatuidad, y que se admira a sí mismo sobre todo lo demás. Estos tres intérpretes hacen cada uno de ellos creaciones únicas en sus respectivos papeles, decir magníficos es quedarse corto; sus interpretaciones son verdaderamente insuperables y sublimes.

"PERVERSIDAD" es una producción Diana presentada por Walter Wanger y distribuida por la Universal, y su estreno está indicado para hoy, en el GRAN TEATRO BRETON.

DOCTOR JESUS O. DE URBINA Médico ex-interno de la Casa de Salud Valdelella. Medicina y Cirugía del Riñón y Utrículas.—Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6.—P. Mayor, 9. Teléfono 1042 C. S. n.º 126 (4)

Los deportes en el Frente de Juventudes

El campeonato provincial de tiro por patrullas

Como anunciábamos ayer, mañana, domingo, tendrá lugar, en el campo de los Montañanos, el campeonato provincial de tiro por patrullas del Frente de Juventudes. Participarán en esta competición 17 equipos, los cuales realizarán las salidas por el siguiente orden: 1.—A las 9 de la mañana, centuria "Carlos de Haya", de Salamanca. 2.—A las 9,10, centuria "Numancia", de Salamanca. 3.—A las 9,20, Colegio de Mercedes Peayo. 4.—A las 9,30, Centros de Trabajo "A". 5.—A las 9,40, centuria "Cid Campeador", de Peñaranda. 6.—A las 9,50, centuria "Gran Capitán", de Béjar, equipo "A". 7.—A las 10, Centros de Trabajo "B". 8.—A las 10,10, centuria "Gran Capitán", de Béjar. 9.—A las 10,20, centuria "Leopoldo", de Salamanca. 10.—A las 10,30, centuria "Fernán González", de Peñaranda. 11.—A las 10,40, centuria "Batallas de Arapiles", de Fuente de San Esteban. 12.—A las 10,50, centuria "Dios de Mayo", de Ciudad Rodrigo. 13.—A las 11, centuria "Juan de Austria", de Salamanca. 14.—A las 11,10, centuria "Trigo de Loyola", de Salamanca. 15.—A las 11,20, centuria "Juan de Austria", de Salamanca. 16.—A las 11,30, Colegio de los HH. Maristas, equipo "A". 17.—A las 11,40, Colegio de los HH. Maristas, equipo "B".

Se advierte a los equipos que las fichas deportivas serán entregadas en el momento de tomar la salida en la meta, y que no podrá hacer ningún equipo que no presente las correspondientes fichas, al igual que se hace presente que quedará descalificado aquel que no esté a la hora que le correspondiera salir.

El jurado de la competición estará formado por el jefe del Servicio provincial de Educación Física, jefe del Servicio de Premilitar y otras jerarquías del Frente de Juventudes, que serán los que controlarán a las camaradas durante sus tiradas en el campo de tiro.

POLICLINICA DE URGENCIA SERVICIO PERMANENTE LABORATORIO Plaza Liceo, 30. Teléfono 1273. C. S. 143.

Sucesos locales LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRABAJO A las tres de la tarde, de ayer fué asistido por el doctor Juárez, en la Casa de Socorro, el empleado de la fábrica de harinas de "Santa Elona" Manuel González Calzada, de dieciocho años de edad, y que tiene su domicilio en el Trío de Buenavista, número 18. Presentaba contusión en ambas piernas y ligera contusión visceral, que le fué producida al caersele varios sacos llenos encima del cuerpo cuando maniobraba con ellos. Pasó a su domicilio después de ser atendido convenientemente.

Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra DESTINO VACANTE Una plaza de portero en fábrica de harinas de esta capital, dotada de vivienda y jornal diario de 10,75 pesetas y demás derechos sociales. Plazo de presentación de solicitudes en esta Comisión, hasta el día 3 del próximo mes.

Bazar LASO RUA, NUM. 9 LAMPARAS Se trata con el Sulfureto Caballero 30 AÑOS DE EXITO Censura sanitaria número 286

Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra DESTINO VACANTE Una plaza de portero en fábrica de harinas de esta capital, dotada de vivienda y jornal diario de 10,75 pesetas y demás derechos sociales. Plazo de presentación de solicitudes en esta Comisión, hasta el día 3 del próximo mes.

Bazar LASO RUA, NUM. 9 LAMPARAS Se trata con el Sulfureto Caballero 30 AÑOS DE EXITO Censura sanitaria número 286

Hockey sobre patines Por el presente se cita a todos los componentes para que se personen en la secretaría de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, esta noche, a las ocho y media, para tratar asuntos de interés, con vistas a próximos entrenamientos

JULIO PEREZ MARTIN MEDICO MATRIZ Y PARTOS Consulta a las doce San Justo, 22. Teléf. 1303 C. S. n.º 26

MIGUEL BECERRO MATRIZ Y PARTOS Horas de consulta: de ONCE a DOS Consejo, 9. 2.ª Izquierda.—Teléfono 1263 C. S. n.º 14

EXTRAORDINARIA ESPECIAL — ESTRENO El Imperio Fantasma Primera jornada: LA CIUDAD SUBTERRANEA (Tolerada para menores) 7,45 10,45

LA REINA DE LA CANCION Alice Faye - Don Ameche - Henry Fonda (No tolerada para menores)

El Adelanto

Es el diario más antiguo de la capital y provincia

A las 4 FORMIDABLE LICEO: PROGRAMA DOBLE

ARBITROS para mañana Gojenuri, para el Salamanca - Pontevedra.

Los árbitros designados para los partidos del domingo, son los siguientes: COPA DE SU EXCELENCIA EL GENERALISIMO At. de Madrid-Hércules, Munguía.

III DIVISION FASE INTERMEDIA Primer grupo Albacete-Valladolid, Moreno Almagro. Salamanca-Pontevedra, Gojenuri. Palencia-Tomelloso, P. Antaleón. Lucense-Leonesa, Trabada.

Segundo grupo Indauchu-Júpiter, Díaz Ortiz. Osasuna-At. Zaragoza, Remacha. Bungalésa-Arenas de Guecho, San José. Arenas de Zaragoza-Badajoz, Molinos.

Tercer grupo Segarra-Cádiz, Barderi. Jijenaense-Huelva, E. Tassani. Melilla-Elche, E. Marrón. Alicante - Mestalla, Jiménez Molina.

A las 7,30 y 10,30, formidable ESTRENO, en technicolor LA RUTA DEL ESTE (Tolerada para menores)

COLISEUM: A las 7,30 y 10,30 Ultimos pases de la maravillosa película LOS TRES CABALLEROS (Tolerada para menores)

Este Teatro estará perfumado con productos a granel de Perfumería EMILIA - ANTONIO PRIOR, 4 (2) Gmo. Franco, 37

Antesala de los Ases

EL MONEO, A CACERES C. D. GESTORIAS INGELMO.—Por la presente se cita a todos los jugadores fichados por este club, para que el domingo, día 20, se presenten en el campo de E. y Descanso, a las nueve y media de la mañana, para jugar el partido correspondiente a la Copa Ferreira, contra el C. D. San Vicente. Se ruega puntualidad.—El presidente. CAMPILLO C. F.—Para jugar partido de campeonato, «Copa Ferreira», contra el C. D. Numancia, mañana, domingo, a las doce, en el campo de E. y Descanso, se cita a los siguientes jugadores: Emilio, Mesonero, Naves, Antonio, Chus, Fraile, Chiqui, Vaquerín, Manolo, Guevara, Sera, Alonso, Epi, Ovidio y Macías. Mencionados jugadores se hallarán en dicho campo a las once p media en punto.

Sensacional partido de pelota a mano en Babilafuente Mañana, día 20 de abril, se disputará el gran encuentro entre los tres grandes colosos que componen el equipo de VALDECARROS, siempre triunfador y que en ese mismo frontón el pasado día 6, derrotó, brillantemente, a un equipo de Madrid, contra el campeón riojano y un profesional madrileño. Comenzará a las cinco menos cuarto de la tarde.

CITACIONES C. D. MONEO.—Jugadores que se presentarán hoy, a las nueve menos cuarto, en la estación, para el desplazamiento a Cáceres: Panadero, Calvo, Fede, Póba, Paquito, Nato, Alen, Antúnez, Faustá, Niri, Tasi, Julio y Nisto. La expedición irá acompañada por el masajista señor Santos y el director señor Ramos, más un representante de Educación y Descanso.

C. D. NUMANCIA.—Todos los jugadores se presentarán mañana, domingo, a las once de la mañana en el campo de Educación y Descanso, para jugar partido con el C. D. Campillo.

Antesala de los Ases EL MONEO, A CACERES Esta noche saldrá con dirección a Cáceres el Moneo, campeón provincial de E. y Descanso, para jugar con el equipo de la C. N. S. de Cáceres, el encuentro de vuelta, del campeonato de E. y Descanso.

Antesala de los Ases EL MONEO, A CACERES Esta noche saldrá con dirección a Cáceres el Moneo, campeón provincial de E. y Descanso, para jugar con el equipo de la C. N. S. de Cáceres, el encuentro de vuelta, del campeonato de E. y Descanso.

Antesala de los Ases EL MONEO, A CACERES Esta noche saldrá con dirección a Cáceres el Moneo, campeón provincial de E. y Descanso, para jugar con el equipo de la C. N. S. de Cáceres, el encuentro de vuelta, del campeonato de E. y Descanso.

Antesala de los Ases EL MONEO, A CACERES Esta noche saldrá con dirección a Cáceres el Moneo, campeón provincial de E. y Descanso, para jugar con el equipo de la C. N. S. de Cáceres, el encuentro de vuelta, del campeonato de E. y Descanso.

Antesala de los Ases EL MONEO, A CACERES Esta noche saldrá con dirección a Cáceres el Moneo, campeón provincial de E. y Descanso, para jugar con el equipo de la C. N. S. de Cáceres, el encuentro de vuelta, del campeonato de E. y Descanso.

Un signo de distinción es, sin duda alguna, poseer una FOTOGRAFIA hecha por

ALMARAZ Gmo. Franco, 74 Telf. 1302 (5)

La más emocionante película llevada a la pantalla Su belleza fué causa de su muerte

Sensación y terror con Edward G. Robinson

PERVERSIDAD

ESTRENO-HOY 7,45 y 10,45, en BRETON

PERVERSIDAD

Jope Jope eawep un

A las 4,30, ESTRENO : : UNA MUJER EN UN TAXI

INTRIGANTE: LA MUJER PANTERA

ARSENICO, POR COMPASION MODERNO Película de miedo Para morir de risa (No tolerada, para menores)

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos? Acuda a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará seguidamente. GENERALISIMO-FRANCO, 22, 2.ª SALAMANCA

DOCTOR JESUS O. DE URBINA Médico ex-interno de la Casa de Salud Valdelella. Medicina y Cirugía del Riñón y Utrículas.—Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6.—P. Mayor, 9. Teléfono 1042 C. S. n.º 126 (4)

La nueva Ley de Arrendamientos Urbanos

por Jerónimo Maillo

— IV —

CESION DE VIVIENDAS

Una de las muchas manifestaciones del problema a que da lugar la cesión de viviendas ha sido la expresión en la práctica permitiendo los inquilinos, mediante diversos pretextos, que al abandonar ellos y sus familias las casas o pisos alquilados, quedasen instalados en los mismos pisos ajena a la relación arrendataria. Y si bien los Tribunales de Justicia, con un criterio que implicaba en la mayoría de los casos un uso desproporcionado del arbitrio judicial permitido en la ley, sancionaban con el desahucio los casos de cesión, que la legislación no autorizaba, es lo cierto que no siempre podía llevarse al límite del juzgador la prueba o existencia de presunción que autorizase la sentencia de resolución de contrato y subsiguiente lanzamiento. Este problema era preciso que hallase el cauce legal y la solución adecuada en la nueva ordenación de arrendamientos urbanos.

Vamos a exponer brevemente, y con la concisión que nos permita la completa exposición del articulado que a ella se refiere, cuál es la regulación actual de la cesión de vivienda, dejando para otro artículo la relativa a traspaso de locales de negocio.

El principio general es de prohibición del contrato de cesión o traspaso de vivienda, a título oneroso o gratuito, aunque en él se comprenda cualquier otro bien o derecho. Ello, no es obstáculo, sin embargo, para que el inquilino, sin consentimiento del arrendador, pueda subrogar en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento a sus parientes dentro del segundo grado que vivan con él habitualmente con un año de antelación, por lo menos, si bien para la efectividad de este derecho se requiere notificación fehaciente al arrendador.

Contemplando el texto legal que regula la subrogación antedicha, observamos que el concretar la ley que las personas que se benefician de tal subrogación no distingue entre parientes de las líneas recta y colateral, ni entre consanguíneos y aines, y ante la falta de expresión legal, que limite o alguno de ellos tal derecho, hemos de entender que a todos se refiere, puesto que donde la ley no distingue no cabe distinguir. Por tanto, el derecho de subrogación que el inquilino puede ejercitar en favor de sus parientes del segundo grado, con el que conviven habitualmente con más de un año de antelación, ha de entenderse extensivo a los padres, abuelos, hijos y nietos, así como a los hermanos consanguíneos de doble vínculo o vínculo consanguíneo y a los hermanos políticos, puesto que todos están comprendidos dentro del segundo grado de parentesco civil, siempre que se dé el requisito de la convivencia habitual con un año de antelación por lo menos y se notifique fehacientemente el propósito al arrendador.

Se sanciona la infracción a la prohibición del subarriendo a título oneroso con la devolución al cesionario del precio satisfecho, sin que ello obste a otras responsabilidades. Al llegar a este punto del comentario, y por estimarlo de interés, creemos obligado recordar que por reciente disposición del Nuevo Estado se considera punible y es reputado como delito el percibo de primas por arriendo, cesión o traspaso de viviendas.

además de los casos anteriores de presunción cierta de dolo, de que el arrendador ha permitido la cesión, se presumirá así también, aunque admitiéndose prueba en contrario, cuando dicho arrendador dejara caducar la acción que la ley le confiere para resolver el contrato contra el inquilino y el subarrendatario, cuyo plazo de caducidad sabemos que es de seis meses desde que ocupare la vivienda el cesionario.

Ya hemos dicho, al ocuparnos de la acción que se confiere al arrendador para resolver el contrato, en el caso de cesión no autorizada por aquél, que el inquilino y el cesionario demandados pueden oponer la excepción de haberse consentido la cesión y aportar pruebas. Hemos aludido también a los efectos que, la estimación de la demanda del arrendador, produce contra el inquilino y el cesionario, si se declara que la cesión no es consentida. Con un criterio de justicia la ley no podía menos de reconocer al cesionario los lógicos derechos que para él debe producir la prueba de que el arrendador haya autorizado onerosamente la cesión, y entendiéndolo así el legislador, ha establecido en la ley que para tal caso es de permanencia a los derechos creados en favor del cesionario por virtud del pacto permisivo de la cesión, y por consecuencia el arrendador no podrá ser compelido por el arrendador para que desaloje la vivienda por la causa de excepción a la prórroga obligatoria de necesitar aquella para él o para que la ocupen sus descendientes o ascendientes. Y siguiendo el mismo criterio, de concretar los derechos del cesionario, se establece en la ley que si por sentencia firme y ejecutoria se declara la existencia de cesión a título oneroso no se en ningún caso inferior a dos anualidades de renta la indemnización para el cesionario.

La cesión, como puede ser permitida por el arrendador, a pesar de la prohibición de la ley, ya que los derechos de aquél son renunciables, genera derechos si ello ocurre, en favor del cesionario, según hemos dejado expuesto. Es por otra parte, lícito el subarriendo autorizado por el arrendador, expresamente y por escrito, y en atención a ello el legislador no puede menos de amparar o sancionar, según los casos, la conducta del subarrendatario, cuya condición se halla o no legitimada por haber nacido sin contrarío o contrariando preceptos legales. De aquí que la ley manda que los preceptos referentes a los cesionarios sean aplicables cuando la cesión recaiga sobre derechos y obligaciones del subarrendatario. Por virtud de ello podrá resolverse el contrato de subarriendo a instancia del arrendador y subarrendador que no hubieren consentido la cesión por el subarrendatario, pero deberá demandarse al cesionario —segundo subarrendatario—, quien podrá excepcionar aduciendo el consentimiento para la cesión de sus derechos y obligaciones, y caso de que se pudiese haber autorizado, o que se simuló haberla, tendrá acción para que se le indemnicen en la forma y cuantía legal que correspondiera, pudiendo ejercitarla solidariamente contra arrendador, inquilino y subarrendatario. Nunca la indemnización será inferior al precio de una anualidad del subarriendo. Y el procedimiento civil iniciado para la efectividad de tales derechos no se suspenderá aunque hubiere de fundarse la sentencia en el supuesto de existencia de un dolo, ni impedirá que el juicio civil se falle, el que se promueva juicio criminal por el hecho mismo que motiva el procedimiento civil en tramitación. Ello no es obstáculo, para que las responsabilidades civiles que se impongan en el procedimiento, penal sirvan de abono a las indemnizaciones que se acuerden en el juicio civil y viceversa.

Como el criterio de la ley sobre cesión o traspaso de viviendas a título oneroso o gratuito es prohibitivo, manda que cuando el arrendador hubiere consentido la cesión no prospere la acción que al propietario de la vivienda confiere la disposición antes comentada, y que el cesionario, que subrogado en los derechos y obligaciones del inquilino cedente. Y si ha mediado precio, el propio inquilino podrá obtener la devolución del mismo, dirigiendo su acción simultáneamente contra arrendador y cedente, siendo ambos responsables del pago, cualquiera que fueran los pactos, entre ellos.

Aparte de que el cedente y cesionario puedan justificar por todos los medios a su alcance que el arrendador ha consentido la cesión, en la especie que hagan a la demanda, articulando la correspondiente excepción, establece la ley como casos de presunción, que no admiten prueba en contrario, de que la cesión es consentida y que se ha hecho, a título oneroso: 1.º Cuando celebre con el nuevo ocupante contrato de inquilinato mediante premio o prima; 2.º Cuando realice cualquier acto expreso que facilite la subrogación de los derechos y obligaciones del inquilino con persona que no sea pariente del mismo dentro del segundo grado, que viva con él habitualmente, con un año de antelación por lo menos.

Además de los casos anteriores de presunción cierta de dolo, de que el arrendador ha permitido la cesión, se presumirá así también, aunque admitiéndose prueba en contrario, cuando dicho arrendador dejara caducar la acción que la ley le confiere para resolver el contrato contra el inquilino y el subarrendatario, cuyo plazo de caducidad sabemos que es de seis meses desde que ocupare la vivienda el cesionario.

Ya hemos dicho, al ocuparnos de la acción que se confiere al arrendador para resolver el contrato, en el caso de cesión no autorizada por aquél, que el inquilino y el cesionario demandados pueden oponer la excepción de haberse consentido la cesión y aportar pruebas. Hemos aludido también a los efectos que, la estimación de la demanda del arrendador, produce contra el inquilino y el cesionario, si se declara que la cesión no es consentida. Con un criterio de justicia la ley no podía menos de reconocer al cesionario los lógicos derechos que para él debe producir la prueba de que el arrendador haya autorizado onerosamente la cesión, y entendiéndolo así el legislador, ha establecido en la ley que para tal caso es de permanencia a los derechos creados en favor del cesionario por virtud del pacto permisivo de la cesión, y por consecuencia el arrendador no podrá ser compelido por el arrendador para que desaloje la vivienda por la causa de excepción a la prórroga obligatoria de necesitar aquella para él o para que la ocupen sus descendientes o ascendientes. Y siguiendo el mismo criterio, de concretar los derechos del cesionario, se establece en la ley que si por sentencia firme y ejecutoria se declara la existencia de cesión a título oneroso no se en ningún caso inferior a dos anualidades de renta la indemnización para el cesionario.

La cesión, como puede ser permitida por el arrendador, a pesar de la prohibición de la ley, ya que los derechos de aquél son renunciables, genera derechos si ello ocurre, en favor del cesionario, según hemos dejado expuesto. Es por otra parte, lícito el subarriendo autorizado por el arrendador, expresamente y por escrito, y en atención a ello el legislador no puede menos de amparar o sancionar, según los casos, la conducta del subarrendatario, cuya condición se halla o no legitimada por haber nacido sin contrarío o contrariando preceptos legales. De aquí que la ley manda que los preceptos referentes a los cesionarios sean aplicables cuando la cesión recaiga sobre derechos y obligaciones del subarrendatario. Por virtud de ello podrá resolverse el contrato de subarriendo a instancia del arrendador y subarrendador que no hubieren consentido la cesión por el subarrendatario, pero deberá demandarse al cesionario —segundo subarrendatario—, quien podrá excepcionar aduciendo el consentimiento para la cesión de sus derechos y obligaciones, y caso de que se pudiese haber autorizado, o que se simuló haberla, tendrá acción para que se le indemnicen en la forma y cuantía legal que correspondiera, pudiendo ejercitarla solidariamente contra arrendador, inquilino y subarrendatario. Nunca la indemnización será inferior al precio de una anualidad del subarriendo. Y el procedimiento civil iniciado para la efectividad de tales derechos no se suspenderá aunque hubiere de fundarse la sentencia en el supuesto de existencia de un dolo, ni impedirá que el juicio civil se falle, el que se promueva juicio criminal por el hecho mismo que motiva el procedimiento civil en tramitación. Ello no es obstáculo, para que las responsabilidades civiles que se impongan en el procedimiento, penal sirvan de abono a las indemnizaciones que se acuerden en el juicio civil y viceversa.

Como el criterio de la ley sobre cesión o traspaso de viviendas a título oneroso o gratuito es prohibitivo, manda que cuando el arrendador hubiere consentido la cesión no prospere la acción que al propietario de la vivienda confiere la disposición antes comentada, y que el cesionario, que subrogado en los derechos y obligaciones del inquilino cedente. Y si ha mediado precio, el propio inquilino podrá obtener la devolución del mismo, dirigiendo su acción simultáneamente contra arrendador y cedente, siendo ambos responsables del pago, cualquiera que fueran los pactos, entre ellos.

Aparte de que el cedente y cesionario puedan justificar por todos los medios a su alcance que el arrendador ha consentido la cesión, en la especie que hagan a la demanda, articulando la correspondiente excepción, establece la ley como casos de presunción, que no admiten prueba en contrario, de que la cesión es consentida y que se ha hecho, a título oneroso: 1.º Cuando celebre con el nuevo ocupante contrato de inquilinato mediante premio o prima; 2.º Cuando realice cualquier acto expreso que facilite la subrogación de los derechos y obligaciones del inquilino con persona que no sea pariente del mismo dentro del segundo grado, que viva con él habitualmente, con un año de antelación por lo menos.

Larguezas de las Cortes Castellanas (1518-1555)

Conferencia del Dr. Carande Thovar, de la Facultad de Derecho de Sevilla, en la Universidad de Salamanca

Ayer, en el Paraninfo de la Universidad, pronunció su anunciada conferencia el catedrático de Economía y Hacienda, de Sevilla, ante una gran concurrencia ya que el tema despertó un interés extraordinario, y bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, señor Salas Pomo; rector de la Universidad, señor Madruza; decano de Derecho, señor Antico; decano de Filosofía y Letras, señor Ramos Loscertales, y diversas autoridades académicas y profesores que ocupaban los estrados.

El conferenciante abordó el tema con un resumen de los diferentes ingresos de la hacienda real en el reinado, para con esta introducción tomar punto de partida y trazar la doctrina que ha de aparecer en la segunda parte de su magna obra "Carlos V y sus banqueros", en lo referente a los "servicios" de las Cortes, en cuanto ingreso supletorio destinado a cubrir las necesidades del reino.

La doctrina que el autor formula constituye una revisión del concepto de los "servicios" en el sentido de rectificar la tesis clásica, según la cual, el ejercicio de las prerrogativas de las Cortes sirvió para frenar los gastos de la Corona.

Después de revisar los textos de Martínez Marina, que es el autor más autorizado entre los que han sostenido esta tesis, hizo aportaciones que él ha recogido sobre las fuentes documentales y que demuestran que la tesis de M. Marina, es tan sólo un reflejo de doctrinas posteriores a la Revolución francesa, proyectadas con pretendida validez retrospectiva.

Demuestra, tanto con la cuantía, progresivamente creciente, de los "servicios" ordinarios y extraordinarios concedidos por las Cortes durante el reinado, como con el funcionamiento de las Cortes mismas, que éstas carecieron de las prerrogativas indispensables para realizar la intervención que se les atribuye. A mi juicio, no amparan los documentos esta creencia, y por el contrario, lo que dice y lo que callan, demuestra, que no obstante haberse reunido las Cortes tantas veces durante el reinado, crecen las aportaciones de éstas sin cesar y sin una acreditada correlación con el estado económico del país.

Hizo, además, un análisis del alcance de las exenciones, es decir, de quienes estaban libres de pagar "servicios", insistiendo en que, mientras los estamentos de la nobleza y del clero mantuvieron incólumes sus franquicias, la clase de los pecheros tuvo que afrontar el peso creciente de los "servicios". Esto fue así no tan sólo porque el sentido de la generalidad de los impuestos repugnaba al tipo de constitución social imperante, sino porque, además, ni los procuradores de las Cortes pertenecían ordinariamente a la clase social de los obligados a pagar "servicios", y porque los poderes de su mandato no los recibían de los pecheros directa ni indirectamente. Eran los cabildos o regimientos de las ciudades con voto en Cortes, los que nombraban a los procuradores, y aquellos representantes de las ciudades, los que, de acuerdo con el Rey, inspiraban las decisiones y dictaban el voto que, en las Cortes, emitían los procuradores.



Así aconteció que, durante el reinado de las Cortes, no se pronunciaron acerca de la necesidad que el Rey tenía, al exigir los "servicios", sino que cuando no los conceden de plano o cuando no acuden a la rebelión, el único argumento que les permite negarse a pagar, en una sola ocasión, por cierto (1527), es la pobreza del reino que alegan, pobreza en la que se apoyan para denegar el "servicio" que entonces se les pide.

Así aconteció que, durante el reinado de las Cortes, no se pronunciaron acerca de la necesidad que el Rey tenía, al exigir los "servicios", sino que cuando no los conceden de plano o cuando no acuden a la rebelión, el único argumento que les permite negarse a pagar, en una sola ocasión, por cierto (1527), es la pobreza del reino que alegan, pobreza en la que se apoyan para denegar el "servicio" que entonces se les pide.

El aumento en volumen e importancia del Servicio de Automovilismo y la necesidad de hacer posible su rápida movilización en caso necesario, aconsejan que dicho Servicio cuente con una Oficialidad de Complemento propia que dedique a él toda su actividad militar e integre sus cuadros de movilización.

Las características de dicho Servicio exigen que los oficiales de complemento del mismo posean unos determinados conocimientos técnicos que no podrían adquirir en el corto tiempo dedicado a su formación militar, y por ello, ha de reclutarse entre los que, por su profesión civil, posean tales conocimientos básicos para su aplicación en el Automovilismo Militar.

Procede, por tanto, organizar la referida Oficialidad de Complemento y dar normas para su reclutamiento y formación, por lo cual, a propuesta del ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de ministros.

El Adelanto

Fundado en 1883

Sábado, 19 de abril de 1947

Suscripción: 8,00 ptas. al mes

Don Francesillo de Zúñiga

Este truhán famoso, que en Béjar nació y ejerció su oficio de humilde sastre, era tan agudo en sus dichos, que su tijera cortaba menos que su fina lengua.

Habiendo llegado la noticia de su natural ingenio a oídos del duque don Alvaro II, éste dio el llamarle conigo y aun en sumarle a su séquito cuando iba a la Corte, donde pagaba lo más de su tiempo, en servicio de Carlos V. de quien era uno de los más íntimos amigos y consejeros.

Por esto el Emperador comió al alfayate y rió sus sátiras, que alcanzaban a los más altos cortesanos al mismo duque —mofándose de que no sabía hablar sin soltar a chorro los juramentos y los vostos redondos— y aun al propio soberano. Este, finalmente, se lo pidió al duque para sí, por lo mucho que le divertía, si bien a veces, torvo por la preocupación que le daba la pesadumbre de medio mundo, o doliente por las cuartanas que tanto le martirizaron, le enviaba «con todos los diablos», para volver a llamarle más tarde.

El tal don Franceso, cuyo apellido era falso, pues veía de conversos, escribía también con tanto primor y donaire que las damas de la Corte, la misma Emperatriz, la reina de Hungría, hermana de Carlos, y otras cabezas coronadas, cuando alejadas de él, solicitaban su comunicación epistolar, siempre sabrosa y mordaz, como puede verse en los originales de sus cartas, publicadas por don Juan Menéndez Pidal, ya fallecido, en edición agotada, que, hace tiempo, nos ayudó a buscar su hermano, el ilustre don Ramón.

Estas epístolas —por cuyo mérito literario

se ha incluido al tal truhán entre las autoridades de la Lengua— suministran, a la vez, muy curiosos detalles acerca de las costumbres de aquella Corte y del carácter de sus personajes, entre los cuales destaca don Alvaro, privado del César, a quien empero hablaba a veces el lenguaje de la verdad, en adulación, que tanto suele, por lo común, desagradar a los que están en las alturas. El fue valedor principal ante el Emperador, de Hernán Cortés, según confiesa el gran conquistador, que casó con doña Juana de Zúñiga, sobrina del Duque.

Don Franceso vivió a morir malamente, según parece, en Navarredonda, junto al Páramo de Gredos. Un noble vengativo, puesto por él en la picota del ridículo, le hizo acuchillar cuando estaba en la casa de su propiedad que allí tenía. Quebradas del oficio. Pero, genio y figura... Momentos antes de entregar el alma, una dueña le rogó que, cuando ya en el otro mundo, le encomendase a determinada santa. Entonces él sacó de entre las sábanas, lentamente, la mano sin pulso, y con la voz ahogada ya por la agonía, replicó: «Atente vuesa merced un hilo al dedo meñique, por que no se me olvide».

Si no es motivo de gloria para Béjar haber tenido un hijo bufón —profesión, que bien ejercida, por otra parte exige raras cualidades de viva inteligencia— ¡vitemos lo que dijo el predicador al desheredado de la naturaleza, que no encontraba, como aquél, perfectas las obras de la Creación! En calidad de bufón, no puede pedirse más.

EMILIO MUÑOZ

Decreto del Ministerio del Ejército

Se crea la escala de complemento del servicio de Automovilismo y se dan normas para su reclutamiento y formación

El aumento en volumen e importancia del Servicio de Automovilismo y la necesidad de hacer posible su rápida movilización en caso necesario, aconsejan que dicho Servicio cuente con una Oficialidad de Complemento propia que dedique a él toda su actividad militar e integre sus cuadros de movilización.

Las características de dicho Servicio exigen que los oficiales de complemento del mismo posean unos determinados conocimientos técnicos que no podrían adquirir en el corto tiempo dedicado a su formación militar, y por ello, ha de reclutarse entre los que, por su profesión civil, posean tales conocimientos básicos para su aplicación en el Automovilismo Militar.

Procede, por tanto, organizar la referida Oficialidad de Complemento y dar normas para su reclutamiento y formación, por lo cual, a propuesta del ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de ministros.

DISPONGO

Artículo 1.º Se organiza la Oficialidad de Complemento del Servicio de Automovilismo.

Art. 2.º La Oficialidad de Complemento de dicho Servicio, estará integrada por oficiales de Complemento de las Armas, a cuyas Escalas continuarán perteneciendo, pero que quedarán adscritos permanentemente al Servicio de Automovilismo.

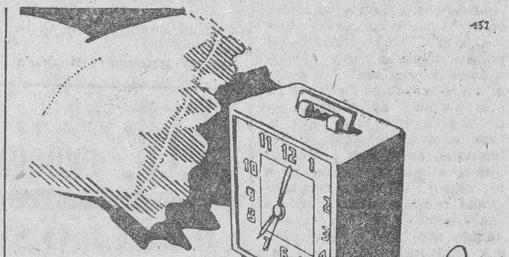
Art. 3.º La Oficialidad de Complemento del Servicio de Automovilismo se reclutará exclusivamente por medio de la Instrucción Pre-militar Superior entre los alféreces eventuales de Complemento de las Armas que posean las carreras de perito mecánico o perito eléctrico, y, en caso de que el número de los que estén en posesión de tales títulos no alcancen a cubrir el cupo señalado por el Ministerio del Ejército, se completará dicho cupo con ingenieros del Instituto Católico de Artes e Industrias e Industriales.

Art. 4.º El paso a la Oficialidad de Complemento de Automovilismo de los alféreces eventuales de las armas a que se refiere el artículo anterior, se hará con arreglo a las normas que para el resto de los cuerpos señala el Decreto de 3 de julio de 1945 ("Diario Oficial" número 191).

Art. 5.º Los ascensos de los Oficiales de Complemento de Automovilismo, se producirán en las Escalas de las Armas de procedencia, pero las pruebas y condiciones para tales ascensos serán sólo las que se fijan para el Servicio de Automovilismo.

Art. 6.º Los cursos para el ascenso y de perfeccionamiento de dicha Oficialidad, están a cargo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Art. 7.º Por el Ministerio del



A la mañana siguiente

después de haber tomado al acostarse o 2 tabletas de INSTANTINA se aprecia ya la mejoría conseguida. Se habrán desvanecido el dolor de cabeza, la pesadez que sentíamos y aquel malestar general tan típico de un enfriamiento incipiente. No hoy que temer complicaciones si se combaten estos primeros síntomas inmediatamente con

Instantina

que corta los resfriados y sus dolores.

Antebotado por la Censura Sanitaria n.º 2410

ESPECTACULOS

GRAN VIA

"Vidas sin rumbo"

Como una enseñanza de que sólo un hogar puede hacer que se olviden o se aquieten las ansias viajeras, "Vidas sin rumbo" representa un sugestivo tema de aquellos hombres que, abierta su alma a todos los caminos, jamás hallaron reposo y en la aventura y en la ruta incierta a veces se pierden. No importa que el tema haya sido expresado muchas veces. Caminos de mar azul o tierras inexpugnables, promesa de riqueza, que nunca se consigue, es igual. Para ellos sólo se abre el horizonte de lo desconocido, y apenas visto, pasan sin volver a acordarse.

La película estrenada anoche es una repetición de tantas otras. Pero en la idea, en el asunto y hasta casi en lo que significa de poema, van surgiendo motivos que producen emoción y expresa sentimientos que, sin ser nuevos, ponen un algo espiritual. "Vidas sin rumbo" nos presenta al hombre que, en la observación de unas aves emigrantes, establece un paralelo con sus ansias. Pero a quien satisfacer, las se conviene que sólo fueron sueños para que el realidad le demuestre que es mejor remansar el espíritu en la quietud de una aldea, junto a la esposa y el hijo.

Eso es todo. Y en torno a este sugestivo tema, una magnífica expresión de valores cinematográficos, fotografía admirable en esplendidos contrastes de luces y sombras y una interpretación acertadísima, a cargo de Joan Bonnet y

El Ejército se dictarán las normas complementarias del presente decreto.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto en la parte que lo hagan.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en El Pardo, a 11 de abril de 1947. — FRANCISCO FRANCO. — El ministro del Ejército, FIDEL DAVILA ARRONDO.

ESPECTACULOS

Antebotado por la Censura Sanitaria n.º 2410

ESPECTACULOS

GRAN VIA

"Vidas sin rumbo"

Como una enseñanza de que sólo un hogar puede hacer que se olviden o se aquieten las ansias viajeras, "Vidas sin rumbo" representa un sugestivo tema de aquellos hombres que, abierta su alma a todos los caminos, jamás hallaron reposo y en la aventura y en la ruta incierta a veces se pierden. No importa que el tema haya sido expresado muchas veces. Caminos de mar azul o tierras inexpugnables, promesa de riqueza, que nunca se consigue, es igual. Para ellos sólo se abre el horizonte de lo desconocido, y apenas visto, pasan sin volver a acordarse.

La película estrenada anoche es una repetición de tantas otras. Pero en la idea, en el asunto y hasta casi en lo que significa de poema, van surgiendo motivos que producen emoción y expresa sentimientos que, sin ser nuevos, ponen un algo espiritual. "Vidas sin rumbo" nos presenta al hombre que, en la observación de unas aves emigrantes, establece un paralelo con sus ansias. Pero a quien satisfacer, las se conviene que sólo fueron sueños para que el realidad le demuestre que es mejor remansar el espíritu en la quietud de una aldea, junto a la esposa y el hijo.

Eso es todo. Y en torno a este sugestivo tema, una magnífica expresión de valores cinematográficos, fotografía admirable en esplendidos contrastes de luces y sombras y una interpretación acertadísima, a cargo de Joan Bonnet y

El Ejército se dictarán las normas complementarias del presente decreto.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto en la parte que lo hagan.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en El Pardo, a 11 de abril de 1947. — FRANCISCO FRANCO. — El ministro del Ejército, FIDEL DAVILA ARRONDO.

TARJETA DE FUMADOR

Instrucciones relativas a la expedición y servicio de la SEXTA TARJETA DE FUMADOR en esta provincia

(Conclusión.)

PARA LOS FUMADORES DE LA CAPITAL.—DEPENDENCIAS EXPEDIDORAS

En las expedientes:

Únicamente se expedirá en cada una de las expedientes la sexta Tarjeta de Fumador a los titulares de las de la quinta emisión que estén inscritas en la misma, siempre que presenten con la hoja declaratoria la Tarjeta de Abastecimientos (inscrita en la misma localidad en que se halle enclavada la expedientaría de tabaco) y el documento personal de identidad. Se efectuará la entrega y recogida de hojas declaratorias de los días 21 del mes actual al 9 de mayo próximo, y la entrega de la sexta Tarjeta, por el orden que previamente se anunciará en cada expedientaría, del 10 al 30 de mayo.

En la oficina habilitada de la Re. presentación, Espoz y Mina, 12 (P.ub. lidad Arenas):

Se expedirá por esta dependencia la sexta Tarjeta a los fumadores que se hallen comprendidos en los casos particulares mencionados anteriormente; a los que no hubiesen presentado a su tiempo la documentación en la expedientaría en que se hallasen inscritos o la hubieran presentado, conteniendo empuñados o raspados, y a los que estén comprendidos en cualquier otro caso especial no incluido en los anteriormente indicados.

En esta oficina comenzará la recogida de declaraciones el día 24 del mes actual, y se despachará todos los días laborables, excepto los sábados, de cuatro a siete de la tarde.

Los individuos que infrinjan las precedentes instrucciones serán sancionados con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General del Timbre y Monopolio, en 18 de enero de 1942.

La feria de Sevilla

LOS TRES ESPADAS CORTARON OREJAS

Sevilla.—Primera corrida de feria. Lleno completo. Ganado de don Fermín Bohórquez; los cuatro primeros, buenos, y mediano los restantes. Asisten el embajador de la Argentina, doctor Radio, y los tripulantes del barco "Gaucho", que llegó por la mañana.

Primero.—Pepe Luis Vázquez da buenos lances. Los tres matadores se lucen en quites. Pepe Luis saca cuatro naturales ligados con el de pecho, que se ovacionan. Otros naturales ajustados y pases en redondo. Una estocada que basta. (Ovación, oreja y vuelta).

Segundo.—Pepe Martín Vázquez lancea templado. Resulta cogido el picador Márquez, que pasa a la enfermería. Pepe aguanta con pases magníficos temerarios. (Ovación y música). Tres naturales ligados con el de pecho, que también se ovacionan. Sigue valiente y se adorna de rodillas. Gran estocada y descabella. (Gran ovación, dos orejas y vuelta).

Tercero.—Parrilla se luce con la capa, da tres pases ayuda dos por alto, aguantando mu-

Notas de Sociedad

VIAJES

Han salido:

Para Madrid, don Miguel Sánchez Reguera.

—Para Villanueva de la Serena, doña Argimira Hernández de Arcos y su simpática hija Camencita.

—Para Barcelona, el jefe provincial de Sanidad, don Ramón Fernández Cid y el doctor don Francisco López Muñéles.

—Han llegado:

De San Sebastián, don Santos Soto.

ASCFNSO

Ha sido promovido a la plaza de magistrado de término, don Angel Martín Aguado, magistrado de ascenso, que sirve su cargo en esta Audiencia provincial, continuando en el mismo destino.

Enhorabuena.

SIN ENTRADA (Sin primer pago adelantado)

SIN REARGO (Siempre que pague su cuenta en un plazo de tres meses)

SIN FIADOR = SIN GARANTIA

CREDITO POPULAR "SANTA LUCIA"